



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 27 DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: DON BERNARDINO A. PIRIZ ANTÓN.

Por el Grupo del Partido Popular:

DON MIGUEL A. SERRANO BERROCAL
DOÑA MANUELA CORREA ANTÚNEZ
DOÑA M^a INMACULADA PÍRIZ DÍAZ
DON FRANCISCO V. BORRALLO GONZÁLEZ
DON FRANCISCO JOSE TOSCANO ANTÚNEZ
DON ANTONIO JORGE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:

DON JOSE RODRIGUEZ SERRANO
DON ALBERTO PROENZA SÁNCHEZ
D^a CATALINA PACHECO BRITO.
D. JOSE LUIS ANDRADE PIÑANA.
D^a ALICIA CORDERO MORALES.
D^a EVA NÚÑEZ RAMOS.
D^a M^a DEL PILAR BOZA DIAZ.

Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX:

DON LUIS NÚÑEZ FERNANDEZ.
DON ROBERTO MAESTRE GÓMEZ
DON ANTONIO L. ALMEIDA GONZÁLEZ

Secretario: DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las veinte horas del día veintisiete de marzo de dos mil quince, al objeto de celebrar la presente sesión se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.

Antes de comenzar el primer punto del orden del día, el Sr. Concejales de I.U. D. Roberto Maestre desea dejar constancia de su queja ante la actitud del Sr. Alcalde para con I.U. y ciertos trabajadores del Ayuntamiento cuando días atrás, hizo acto de presencia en las dependencias municipales la Guardia Civil, a requerimiento del primer edil.

ASUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y de conformidad con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de Febrero de 2015.



I.U. manifiesta su voto en contra, pues el acta no refleja, a su entender, el contenido de la sesión.

El grupo socialista, vota en contra, en la misma línea seguida hasta la fecha: Hasta que no se le permita a su grupo el acceso a la contabilidad votarán en contra de la aprobación del acta.

El grupo popular vota a favor de la aprobación del acta.

Se rechaza este punto del orden del día.

ASUNTO SEGUNDO.- CESIÓN AL SERVICIO DE REGADÍOS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA DE TERRENOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE “ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS EN LA ZONA REGABLE DE OLIVENZA”.

Tras una sucinta explicación de este punto, el portavoz de I.U. acusa al grupo popular de “populismo” y manifiesta que hay que tirar de hemeroteca. En esta legislatura – continúa D. Luis Núñez- este concejal solicitó que se hablara de este punto, al igual que de la carretera de San Jorge de Alor. Y lo solicitó al anterior portavoz del grupo socialista, D. Manuel Cayado, y al Sr. Alcalde. El portavoz de I.U. expone que este asunto se trae “a dos meses de las próximas elecciones”. Son los vecinos afectados los que sufren esta situación y recomienda al grupo de gobierno que si lo que se desea es “parchear” que lo hagan, pero que se tengan en cuenta que estos vecinos también pagan sus impuestos como todos los oliventinos. Se queja que el grupo popular solo “parchea y hace populismo” y ya está bien. El Sr. Alcalde continúa exponiendo el proyecto de la obra y comenta que comenzarán en junio, después de las elecciones. Se entabla una discusión entre el representante del grupo socialista que manifiesta que no se trata de “cesión” sino de “autorización” para realizar las obras y D. Miguel Serrano, portavoz del P.P. afirma que es una cesión y así se indica en la solicitud de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía. D. José Serrano responde que ojala fuera una cesión y así se acabarían los problemas. D. Miguel contesta al portavoz de I.U. sobre el tema del “populismo” que este recrimina al grupo popular en esta cuestión. D. Miguel explica que se han llevado a cabo muchas actuaciones de mejoras en esos caminos públicos, como asfaltado, desbroce, pintado... Y hoy lo que se expone sobre la mesa es la actuación más importante, por importe total de 228.000 €... y no es una obra con vista a las próximas elecciones, los trabajos se han realizado en los últimos cuatro años, y “no nos hacemos la foto, se la hará quien sea Alcalde en ese momento” concluye el portavoz del grupo popular.

Se adopta por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Solicitar al Gobierno de Extremadura la ejecución de las obras reflejadas en el Proyecto Técnico.

2.- Poner a disposición del Servicio de Regadíos, para la ejecución de las obras, los terrenos de titularidad pública (y privados en su caso) que son necesarios para la ejecución de las obras.

3.- El Ayuntamiento adquiere el compromiso de recibir y mantener las obras una vez terminadas.



ASUNTO TERCERO.- CAMBIO NOMENCLATURA DE CALLES.

El concejal del P.P. D. Francisco Borrallo explica este punto ya tratado en la Comisión de Honores y Distinciones y D. José Serrano, portavoz del PSOE, manifiesta que su grupo se va a abstener, pues ya existe una calle denominada Teófilo Borrallo en la Picuriña, y puede dar problemas en el futuro. Ahora mismo no vive nadie, pero no sabemos si se construirá algún edificio (apartamentos o locales) en el futuro y tengamos dos calles con el mismo nombre – manifiesta D. Jose Serrano-.

El Sr. Alcalde señala que lo que hoy se trae al Pleno no es más que la voluntad que en su día manifestaron los grupos políticos por unanimidad. Con respecto a la confusión que, en opinión de D. José Serrano, se pudiera generar, el Sr. Alcalde comunica que es un asunto que ya está solucionado.

Se aprueba esta propuesta con los votos a favor de I.U. (3) y PP (7). Se abstiene el grupo socialista.

El cambio de nombres de calles aprobado es el siguiente: Travesía Jesús Rincón Jiménez, pasa a denominarse Teófilo Borrallo Gil, y se denomina Jesús Rincón Jiménez a la calle peatonal que comunica la C/ El Salvador con Avda. de Bolivia.

ASUNTO CUARTO.- APOYO AYUNTAMIENTO GRANJA TORREHERMOSA SOLICITUD MEDALLA DE EXTREMADURA.

Vista la solicitud del Sr. Alcalde de Granja de Torrehermosa de apoyo a la petición de éste de concesión de la Medalla de Extremadura a D. Francisco Tejada Vizuete, sacerdote nacido en dicha localidad, al que por acuerdo plenario adoptado en sesión plenaria de dicho Ayuntamiento de fecha 20.10.14 se acordó iniciar expediente para la concesión de dicho galardón por parte de la Comisión de la Medalla de Extremadura, por unanimidad de los presentes, se acuerda, prestar apoyo a dicha petición.

ASUNTO QUINTO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.

- 1.- 28 de febrero, Matanza Popular de los Coros y Danzas de San Jorge.
- 2.- 02 de marzo, reunión con hosteleros para la organización de la feria del toro.
- 3.- Del 05 al 08 de marzo, celebración de la XXV Feria del Toro de Olivenza.
- 4.- 09 de marzo, recepción en el Salón de Plenos, del intercambio del IES Puente Ajuda de estudiantes de Turquía, Italia, Polonia y Bulgaria, por el proyecto Comenius.
- 5.- 09 de marzo, actividad deportiva en el pabellón municipal, con motivo de la Semana de la Mujer.
- 6.- 10 de marzo, actividad deportiva en la piscina climatizada, con motivo de la Semana de la Mujer.
- 7.- 12 de marzo, entrega de libros del XXV Aniversario de la Feria del Toro de Olivenza a la Santa Casa de la Misericordia y Aposuba 14.
- 8.- 12 de marzo, Asamblea General de la Mancomunidad.
- 9.- 12 de marzo, presentación de las Cartas de Navegación de la parte Española del Guadiana, en el Convento de San Juan de Dios y visita a las obras del Baluarte.
- 10.- 13 de marzo, reunión informativa Aprendizext.
- 11.- 13 de marzo, taller de arteterapia “El color de la vida” en el Museo Etnográfico González Santana.



12.- 13 de marzo, concierto de la Filarmónica y los Coros y Danzas de San Jorge, para los alumnos del IES Puente Ajuda y los alumnos del intercambio Comenius.

13.- 13 de marzo, campeonato de fútbolín, con motivo de la Semana de la Mujer, en el Hogar de Mayores.

14.- 13 de marzo, Inauguración de la exposición de pintura de Javier Fernández Carretero, en el Museo Etnográfico González Santana.

15.- 14 de marzo, ruta infantil “El Flautista de Hamelin” de la asociación “Prisiñas”.

16.- 15 de marzo, comida del “Día de la Mujer” en Hotel Heredero.

17.- 17 de marzo, visita del “Parlabus”.

18.- 18 de marzo, charla informativa de la Asociación Española contra el Cáncer, en la Casa de la Cultura.

19.- 19 de marzo, Escuela de Padres, en la Casa de la Cultura.

20.- 19 de marzo, Inauguración del Carrefour Express.

21.- 20 de marzo, Inauguración del parque de San Rafael “Los Colonos”.

22.- 20 de marzo, Inauguración de las instalaciones de la empresa “Artesenza”.

23.- 21 de marzo, ensayo solidario de la Cofradía de la Oración en el Huerto.

24.- 21 de marzo, presentación del poemario “Ligero como una tumba”, de Julián Portillo, en el Museo Etnográfico González Santana.

25.- 22 de marzo, ruta senderista de San Jorge de Alor, por la Asociación “Los Prisiñas”.

26.- 22 de marzo, eucaristía del Señor de los Pasos.

27.- 24 de marzo, reunión informativa de Gisvesa con los arrendatarios de las VPP.

28.- 24 de marzo, inauguración del curso de Celador.

29.- 24 de marzo, reunión con las Cofradías y el Párroco para la organización de la Semana Santa 2015.

30.- 25 de marzo, minuto de silencio en memoria de las víctimas del accidente aéreo ocurrido en los Alpes, Francia.

31.- 26 de marzo, convivencia del Hogar de Mayores.

32.- 26 de marzo, conferencia Eurociudad por D. Luis de la Macorra en el Convento San Juan de Dios, organizada por la asociación cultural “Limbo Cultura”.

33.- 27 de marzo, Asamblea General de la Mancomunidad.

34.- Informe de Intervención sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria con un superávit de 69.349,81 euros.

Agradecimiento a Cruz Roja por la entrega de alimentos para atender a familias necesitadas.

Asimismo informa que en el ejercicio presupuestario 2014 se ha cumplido el principio de estabilidad presupuestaria y ha arrojado un superávit de 69.000 euros.



ASUNTO SEXTO.- ESCRITOS VARIOS.

6.1) MOCIÓN GRUPO PSOE REGISTRO CIVIL.-

La moción presentada por el grupo PSOE es del siguiente tenor literal:

“El registro civil fue creado en España en 1870, con el objeto de hacer constar oficialmente los hechos y actos que se refieren al estado civil de las personas y otros determinados por la Ley, como el nombre y apellidos, el nacimiento, la defunción, la filiación, el sexo (o su cambio) o la nacionalidad. El Registro cumple la función de instrumento de publicidad de los estados civiles de las personas, pues al representar éstos cualidades o situaciones que poseen una eficacia general, puede surgir un cierto interés de los terceros y de todo el grupo social en su conocimiento y también constatación. Surgido, a imitación de los restantes países europeos, como una necesidad evidente en las sociedades modernas, se ha caracterizado por ser un servicio público, institucionalmente único y dependiente del de la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia. Dada la especialización y el carácter de su función, precisa de un personal cualificado.

Dentro del marco de las políticas de recortes que está llevando a cabo el gobierno del Sr. Rajoy, durante el pasado año hemos asistido a una sucesión de noticias y disposiciones – todas conducentes a la fragmentación y privatización de la gestión del Registro Civil- , que ponen en claro peligro la prestación de un servicio público tan esencial. Así, el 12 de febrero de 2014 el decano del Colegio de Registradores de la Propiedad de España comunicó al millar de su afiliados que el Ministerio de Justicia había tomado la decisión de asignar a los registradores de la propiedad la gestión de los registros civiles con plena capacidad auto-organizativa del Colegio de registradores en cuanto a organización territorial, material y tecnológica del Registro Civil. Para algunos sindicatos y trabajadores del registro civil el traspaso de competencias suponía la privatización del servicio público de los registros. Estas quejas fueron contestadas por el entonces Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, indicando que si bien algunos trámites continuarían siendo gratuitos, otros – tales como las inscripciones, certificaciones de matrimonio, fe de vida..., estarían sujetos al pago de las tasas. Sobre este particular, algunos cálculos han estimado que el coste aproximado podría ser de 20 euros en las certificaciones y de 100 euros en la apertura de expedientes. Sin embargo, el 12 de marzo de 2014 las diferencias entre los intereses de los registradores – que pretendían cobrar aranceles – y el Ministerio de Justicia informó que seguirían buscándose alternativas, y los sindicatos – aunque consideraban positivo que se hubiera detenido el proceso-, han seguido advirtiendo que la privatización continúa adelante aunque sean otras alternativas. Más tarde, el 04 de julio de 2014, el gobierno de Mariano Rajoy aprobó un Real Decreto ampliando el traspaso del Registro Civil a los registradores mercantiles.

Estas noticias y disposiciones legales han sembrado la confusión, van en un camino contrario a las directrices europeas, desprecian la labor desarrollada por los trabajadores de los registros, y sólo parecen responder a los intereses y presiones de los colectivos de registradores, al que profesionalmente pertenece el propio señor Rajoy.

Se encuentran justificados, de este modo, los temores de que se vaya a introducir de hurtadillas el pago por el Registro Civil mediante un aumento de hechos registrales obligatorios, el incremento de los aranceles que cobran los registrados por su trabajo en el Registro de la Propiedad, la aparición de aranceles por trámites del Registro Civil y la financiación directa a través de los presupuestos generales del Estado. A todo ello se suma el



hecho de poner en manos de personal no suficientemente cualificado y no funcional el tratamiento de una información tan importante – “regalada” además una vez digitalizados y pagados con dinero público la mayoría de los fondos históricos del Registro- y de unos datos personales tan sensibles como los que maneja el registro civil.

A todo ello se suma, en definitiva el hecho de que el Presidente Mariano Rajoy es registrador de la propiedad, así como dos de sus hermanos, por lo que esta medida parece más bien adoptada a beneficio de unos colectivos como los registradores, extraordinariamente privilegiados desde el punto de vista económico, por mucho que la crisis les haya podido afectar.

Por todo ello, el Grupo Socialista solicita que este Pleno:

1º.- Manifieste la necesidad de que el Registro Civil se mantenga tal y como está en la actualidad prestando un servicio gratuito y público a la ciudadanía.

2º.- Apoye y valore la necesidad de que los juzgados de paz continúen prestando sus servicios de forma directa, sin ver disminuidos sus recursos y competencias, e instar a la sociedad y al Gobierno Extremeño a la defensa del Registro Civil como servicio público y gratuito, que asegure la agilidad y facilitación de los trámites que debe realizar la ciudadanía.

3º.- Inste al Gobierno Central a la retirada del proyecto de Ley del Ministerio de Justicia que prevé la privatización del Registro Civil.

4º.- Y dé traslado de estos acuerdos al Gobierno Central, a los diferentes Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, al Gobierno Extremeño y a los/as trabajadoras del Registro Civil del municipio de Olivenza”

Defiende la misma D^a Catalina Pacheco, concejala del PSOE. D. Roberto Maestre, concejal de I.U. añade que van a apoyar esta moción pues su grupo es fiel defensor de lo público. D. Miguel Serrano, portavoz del PP, no apoya la moción presentada por el grupo socialista toda vez que “aún no hay nada encima de la mesa”; es decir, no hay todavía nada en firme sobre este tema.

Se aprueba la moción con los votos a favor de I.U. (3) y PSOE (7). El P.P. en contra (7).

6.2) MOCIÓN I.U. GESTIÓN SERVICIO ABASTECIMIENTO AGUA.-

Vista la siguiente moción presentada por el grupo de I.U:

“Tras haber sufrido el pueblo de Olivenza durante más de diez años la privatización de un servicio público de carácter primordial para la población como es el servicio de agua potable y teniendo en cuenta todo lo que ha conllevado (denuncias, indemnizaciones millonarias, subidas de precios, peor servicio etc.) Izquierda Unida propone los siguientes acuerdos:

1.- Compromiso de todas las fuerzas políticas representadas en este Ayuntamiento para revertir la gestión del Servicio de Agua al Ayuntamiento de Olivenza rescindiendo el contrato con la actual empresa concesionaria una vez pasada las elecciones municipales del próximo 24 de mayo.

2.- Compromiso de todas las fuerzas políticas representadas en este Ayuntamiento de no permitir ni una sola privatización de servicios públicos prestados por nuestro Ayuntamiento pasadas las elecciones municipales del 24 de mayo, garantizando de esta manera el control democrático de estos servicios y la calidad de los mismos”.



Defiende la misma D. Roberto Maestre, concejal de I.U. D. José Serrano, concejal del PSOE, se muestra de acuerdo con la misma, pues entiende que esta relación contractual con Aqualia, desde el primer momento, ha sido un cúmulo de despropósitos. D. Miguel Serrano interviene para decir que este servicio lo privatizó, en su día, el grupo socialista. El concejal popular estima que no se debe vincular acuerdos de hoy a futuras legislaturas y por ello no van a firmar ningún acuerdo previo. Lo lógico – continúa el edil popular- es que lo llevemos en nuestro programa y cada grupo debería, si lo desea, hacer lo mismo: Incluirlo en el programa electoral. D. Roberto Maestre manifiesta que – en su opinión- el P.P está a favor de las privatizaciones y junto con el PSOE promovieron la subida de las tarifas del agua. Desde su punto de vista tan solo el grupo I.U defiende “lo público” y ahora, también, el PSOE lo apoya. El Sr. Alcalde interviene para decir que este acuerdo no tiene validez alguna, pues no se puede obligar a los grupos que, tras las próximas elecciones, conformen la Corporación, que acepten este acuerdo anterior. Y recuerda que de los siete concejales del grupo socialista que hoy forman parte de la Corporación, seis no se presentarán, siquiera a las elecciones. D. Roberto Maestre manifiesta que el Sr. Alcalde no quiere adoptar ese compromiso. Por alusiones el Sr. Alcalde contesta que los grupos deben manifestar sus ideas en el programa electoral. El Sr. Alcalde concluye este debate diciendo que esta moción quedará registrada, pero es de imposible cumplimiento, no puede llevarse a cabo.

ASUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde anuncia que no va a contestar en este Pleno a las preguntas de I.U. toda vez que no se han presentado por escrito ni con la debida antelación. No obstante D. Luis Núñez, portavoz de I.U las realiza:

Pregunta sobre los automóviles retirados con motivo de la Feria del Toro. Sobre el local destinado a AMIO, la Asociación no ocupa el mismo inmueble. Pregunta si se ha hablado sobre este asunto con la Consejería correspondiente. La siguiente cuestión es si se han llevado a cabo todas las modificaciones presupuestarias con arreglo a los pagos. Seguidamente pregunta si se está arreglando el parking por alguna empresa constructora, obviando al Pleno ¿Existe algún acuerdo con Aqualia? Por otro, interpela al Alcalde sobre el problema del bloque 6 con Aqualia, cuántas entradas se dieron de regalo para asistir a los toros y al concierto de “Siempre Así” y como se pagaron es la siguiente pregunta del grupo de I.U. ¿Y la comida de los trabajadores de la Feria del Toro? Ruega no más pan y circo. Da las gracias, irónicamente, al Sr. Alcalde por lo ocurrido días atrás en el Ayuntamiento cuando accedió al mismo la Guardia Civil, a requerimiento del Alcalde, al despacho donde este portavoz se encontraba viendo documentación municipal, para lo que había sido autorizado por el mismo Alcalde, el Interventor y el Secretario General. Manifiesta que no estamos para “infantilismos”. D. Antonio L. Almeida, concejal de I.U. pregunta como se ha contratado al sustituto del Jefe del Servicio de Limpieza, “si el procedimiento ha sido legal (añade con “sarcasmo”).

Turno de Ruegos y Preguntas PSOE:

El Sr. Alcalde indica que a estas preguntas se responderá en breve por escrito.

1.- ¿Cómo ha quedado organizado el servicio de limpieza si el capataz que sustituía al anterior pro encontrarse de baja está también de baja por enfermedad?

2.- ¿Se tomó alguna medida para evitar que los menores participaran en el botellón de la pasada feria del toro? ¿Cuántas intoxicaciones etílicas hubo?



3.- A día de hoy, ¿nos puede decir cuál es la situación del servicio de intervención? ¿Se ha recibido desde la Dirección General de Administración, Justicia e Interior, notificación del nombramiento de algún Interventor?

4.- ¿Nos puede decir el estado del expediente 0001393 con fecha 29/10/2013 incoado por la Jefatura de Policía Local?

5.- ¿Quién es el responsable de notificar las nuevas incorporaciones laborales al Ayuntamiento de Olivenza?

6.- ¿Qué se sabe de la adjudicación de la auditoría?

7.- ¿Cuántas contrataciones se han hecho y existen en la actualidad acogándose al Decreto 272/2014 de 16 de diciembre?

El Sr. Alcalde indica que a estas preguntas se responderá en breve por escrito.

D. José Serrano felicita a los nuevos representantes de los trabajadores elegidos en las últimas elecciones sindicales (2015). D^a Eva Núñez, concejala del PSOE presenta queja ante la Alcaldía por no haber traído al Pleno para su discusión el escrito presentado por el Sindicato USO. En general —es la queja de la concejala socialista— ¿por qué no se traen a Pleno las propuestas de la ciudadanía?).

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Bernardino A. Piriz Antón.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Juan Carlos González Montes